

Absueltos de un delito de detención ilegal dos guardias civiles del SEPRONA

Los hechos sucedieron en septiembre de 2004 en Retuerta del Bullaque

La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Ciudad Real ha absuelto del delito de detención ilegal de un cazador, a dos guardias civiles del Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), unos hechos que tuvieron lugar en Retuerta del Bullaque en septiembre de 2004. Según se desprende de la sentencia, el tribunal ha dado más credibilidad a la versión de los agentes, para los que el fiscal pedía nueve años de inhabilitación profesional, que a la que ofreció el propio cazador, mientras que el único testigo, un menor, no pudo declarar.

Los hechos tuvieron lugar el día 2 de septiembre de 2004, sobre las 8 horas, cuando uno de los guardias civiles se encontraba cazando, fuera de servicio y de paisano, en compañía de su hijo en una finca de Retuerta del Bullaque.

El guardia civil coincidió con el cazador en la finca, ante el que no se identificó, y, éste, le recriminó que estuviera disparando muy cerca de su puesto, incidente que finalizó con un cruce de palabras entre ambos. Por la tarde, el guar-



La Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Ciudad Real fue la encargada de juzgar a ambos guardias civiles.

día, ya de servicio, junto a su compañero, se volvió a encontrar con el hombre que presentó la denuncia y que seguía cazando, le pidieron la documentación, a lo que no se negó, aunque sí rehusó facilitarles la escopeta que estaba utilizando para que comprobaran su estado. Ante esta negativa, los guardias insistieron y el hombre huyó, aunque tras un forcejeo, fue

finalmente detenido, según explicaron en el juicio por su actitud "nerviosa y desafiante".

En la sentencia, la Sala Segunda de la Audiencia de Ciudad Real entiende que los agentes actuaron en base a la legalidad, puesto que dan crédito a que la detención la motivó la huida, mientras que el fiscal entendía que se le detuvo por intrusismo profesional.

Cinco fallecidos en la región en cuatro accidentes de tráfico

Cinco personas perdieron la vida como consecuencia de cuatro accidentes de tráfico registrados en las carreteras de Castilla-La Mancha entre los pasados días 16 y 18 de diciembre.

Las dos primeros fallecidos se produjeron a consecuencia de sendos accidentes en las localidades conquenses de San Clemente y El Provencio. El primero de los sucesos tuvo lugar a las 21,15 horas del sábado 16 de diciembre, en el kilómetro 4,200 de la CM-3117, dentro del término municipal de San Clemente, tras la salida de vía de un turismo, matrícula de Cuenca, conducido por un hombre, J.E.L.C., de 45 años, vecino de San Clemente, que resultó muerto. El segundo siniestro ocurrió un día después, a las 4,45 horas, a la altura del kilómetro 167 de la N-301, en El Provencio, cuando un vehículo, conducido por una persona que resultó ilesa, atropelló a un peatón, que falleció.

También el día 16, un joven de 19 años, identificado como A.C.M., vecino de Guadalajara, falleció tras salirse de la calzada el vehículo que conducía e incendiarse posteriormente a la altura de Alhóndiga (Guadalajara). Según informó la Subdelegación del Gobierno en la pro-

vincia, el suceso se produjo a las 20,18 horas, a la altura del kilómetro 1,00 de la CM-2013 (de Alhóndiga a Durón). El turismo, un Renault 19, perdió el control al negociar una curva a la izquierda y se salió por ese mismo margen. Con posterioridad, el vehículo colisionó contra un talud terrizo y volcó sobre la calzada, quedando apoyado sobre su techo y produciéndose el incendio del mismo. El conductor del citado turismo resultó muerto, mientras que el único ocupante, de 18 años, salió ileso del accidente.

El último de los sucesos tuvo lugar el lunes 18, en el término municipal de Zafra de Zancara (Cuenca), produciéndose la muerte de una persona de 35 años, identificada como P.M.M., y resultando herida leve J.A.M., de 45 años de edad, en el accidente ocurrido sobre las 7,40 horas a la altura del punto kilométrico 124,937 de la carretera A-3 (Madrid-Valencia). El accidente consistió en la colisión por alcance entre un turismo conducido por J.A.M., que solo resultó herido leve y ocupado por P.M.M., que falleció, contra un camión articulado conducido por A.M.S. de 50 años, que salió ileso.

Aparece en Yuncos un cadáver calcinado que podría ser el de un empresario madrileño

"Todos los indicios" apuntan a que el cadáver calcinado encontrado el domingo día 17, en un descampado cercano a una urbanización de la localidad toledana de Yuncos corresponde a Javier Parla, empresario madrileño de 36 años, según han informado fuentes judiciales. De cualquier modo, estas mismas fuentes piden "prudencia", a la espera que la prueba del ADN confirme "al cien por cien" estos indicios.

Por su parte, la juez de Guardia de Illescas ha decretado el secreto de sumario. Mientras, el subdelegado del Gobierno en Toledo, Javier Corrochano, ha afirmado

que, hasta que no se levante el secreto de las actuaciones decretado por la autoridad judicial, en torno a la aparición del cadáver, no se dará información sobre el suceso. Corrochano se manifestó así al ser preguntado por la posibilidad de que el cadáver, que apareció calcinado, corresponda a un empresario desaparecido en Pinto (Madrid), e insistió en que habrá que esperar a que se levante el secreto "para que se desvele información a través de los cauces oportunos".

De otro lado, preguntado por la oleada de robos en urbanizaciones y viviendas de la provincia y

la detención de tres personas integrantes de una banda que cometió 24 de esos delitos, el subdelegado señaló que esa banda no tiene que ver con las sustracciones registradas en seis chalés de Toledo, caso en el que, por el momento no hay detenciones aunque "se sigue trabajando".

Corrochano ha confirmado que las investigaciones apuntan a que no se trata de los mismos autores, ya que los tres detenidos en Santa Olalla eran españoles y un testigo de los robos cometidos en Toledo comentó que los ladrones, por su forma de hablar, parecían de procedencia rumana.

Cinco detenidos por malos tratos en la provincia de Ciudad Real

Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado han detenido a cinco personas en los últimos días en la provincia de Ciudad Real, como supuestas autoras de delitos de malos tratos en el ámbito familiar.

En Ciudad Real, agentes del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a J. M. H. R., de 38 años, por un supuesto delito de malos tratos a su esposa, mientras que la Guardia Civil procedió a la detención de R.R.D., de 35 años, y la víctima, su esposa, por supuesta agresión y malos tratos psicológicos desde hace tiempo.

En Piedrabuena, el detenido

fue J. L. D. N., de 54, como supuesto autor de un delito de malos tratos en el ámbito familiar contra su esposa y por otro delito de quebrantamiento de condena de la orden de alejamiento que tenía de ella.

En Alcázar de San Juan, funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a J.A.C.M., de 44 años, por supuestos malos tratos a su mujer.

Asimismo, I.S.N., de 53 años, fue detenido por la Guardia Civil de Porzuna como supuesto autor de un delito de violencia de género, cometido en la persona de su esposa, al insultarla y amenazarla de muerte.

Una conductora de Puertollano, primera mujer en España que pierde todos los puntos del carné

Una mujer de 18 años, residente en Puertollano y conductora novel, es la primera mujer que pierde todos los puntos de su licencia de conducción por cometer tres infracciones en una sola acción. La Jefatura de Tráfico de Ciudad Real iniciará el primer expediente en la provincia de pérdida de vigencia de un permiso o licencia de conducción por pérdida total

de puntos. En concreto, según ha informado la subdelegación del Gobierno en la provincia, una de las infracciones se produjo por no respetar las señales de los agentes (4 puntos); otra por no utilizar el casco de protección homologado (3 puntos) y la tercera por no detenerse en la señal de STOP (4 puntos). Los hechos se produjeron el

pasado 18 de septiembre, a las 22.35 horas, en el kilómetro 18 de la CM-4115, en el término municipal de Almodóvar del Campo. La joven obtuvo la licencia de conducir ciclomotores en marzo de este año. Al tratarse de una conductora con menos de tres años de permiso, sólo disponía de un crédito de 8 puntos, que perdió en su totalidad.

Robo en una entidad bancaria de Herencia

Según informa la Subdelegación del Gobierno en Ciudad Real, la Guardia Civil investiga el robo con violencia e intimidación cometido el pasado día 13, en una entidad financiera de Herencia por tres personas.

Dos de ellas fueron las que se introdujeron en el banco esgrimiendo un arma blanca y con la cara cubierta por un pasamontañas mientras que una tercera les esperaba en un coche en el

que consiguieron huir.

ROBO EN UNA COOPERATIVA DE LA SOLANA

Por otro lado, la Guardia Civil investiga el robo producido en una cooperativa de La Solana y que, según la denuncia, habría consistido en la sustracción de un teléfono móvil, tres ordenadores portátiles y 5.000 euros en efectivo, valorando el total en 9.600 euros.